

Brigard & Castro
Abogados

Apartado 3682

Cra. 7 16-56
Bogotá - Colombia S.A.

Tel. Conm. 3802200
Tel/Fax: (57.1) 2827976
(57.1) 3802700

E.Mail:bricas@brigardycastro.com.co

AS: 95.313

Señoras
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

REPTA-INDUSTRIAL / LANCEAL-10
Radiacion : 04100434 00000001 Folios: 10
Fecha (HH): 2005-03-16 14:03:03
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 538 PETICION
Remision: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REF.: Expediente No. 04 100.434 solicitud de Patente FASE NACIONAL
Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/US03/10371
a nombre de: BRISTOL - MYERS SQUIBB COMPANY
Titulada: FORMULACIONES LÍQUIDAS DE BAJA DOSIS DE ENTECAVIR Y SU
USO

HECTOR GOMEZ MEJÍA, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 19436 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado sustituto de la Sociedad BRISTOL - MYERS SQUIBB COMPANY, según lo acredita el documento de poder anexo al presente escrito, de acuerdo con el Artículo 44 de la Decisión 488 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito solicitar que se examine si la invención contenida en la solicitud en referencia es patentable.

De acuerdo con lo anterior, me permito anexar los recibos oficiales de caja Nos. 04-93,193 y 05-14,716 por valor de \$186.000.

Señor Superintendente,



HECTOR GOMEZ MEJÍA
C.C. No. 22720 de Bogotá
T.P. No.19436 del C.S.J.
Cra 7 No. 16-56 Piso 9

Marzo 16, 2005
CHP/MEV/hsr

98

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA Y LABORALIA
Radicación : 04100434 00000001 Folios: 10
Fecha (MM): 2005-02-16 14:03:03
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACE 538 PETICION
Resolución: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 93,193
FECHA : DICIEMBRE 1 DE 2004

===== CONSIGNACION =====

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	28028759	01/12/2004	23,220,000.00

===== CONCEPTO =====

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTABILIDAD	177,000.00
	TOTAL :	177,000.00

877 CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE : CA

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

799

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 80017401

Radicación : 04180434 00000001
Fecha (MM): 2005-02-18 14:43:03
Trámite : 011 PCT-PATENT 279 FASE INCI 538 PETICION
Presidencial 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 10

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 14,716
FECHA : FEBRERO 24 DE 2005

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	28030949	24/02/2005	19,983,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
18		EJEMPLAR DE LA GACETA Y OTRAS PUB	18,000.00
		TOTAL :	18,000.00

98 DIEZ Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



Brigard & Castro

SANTA FE DE BOGOTÁ - COLOMBIA

150

PODER

POWER OF ATTORNEY

Yo (nosotros)

I (We) BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY

domiciliado(a) en

domiciled in
Princeton, New Jersey, USA

Nombre(amos) a: RAMIRO CASTRO DUQUE y/o HECTOR GOMEZ MEJIA, de Santafé de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales y enseñas, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, obtención de certificados de obtentor de variedades vegetales, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio; elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

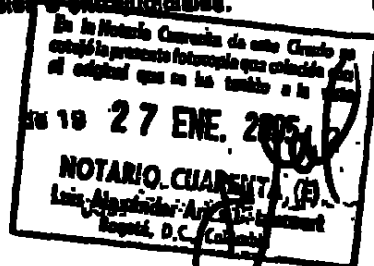
A este efecto, lo(s) facuto(amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o asistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando el recibo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de mis (nuestros) intereses, con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistír, transigir, comprometer, y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Denomino nombre(amos) a: RAMIRO CASTRO DUQUE y/o HECTOR GOMEZ MEJIA, domiciliado(s) en la Carrera 7 No. 16-56 Piso 9, mis (nuestros) apoderados en Colombia, con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Otorgado y firmado en

de

Firma
de
Nombre
Cargo



Hereby appoint RAMIRO CASTRO DUQUE and/or HECTOR GOMEZ MEJIA, of Santafé de Bogotá, Colombia, my (our) true and lawful attorneys with special, ample and sufficient power to obtain from the Colombian administrative, judicial and police offices and authorities, in any instance, privileges of patents of invention, registration of trademarks, industrial designs and utility models; registration of commercial names and emblems, registration of copyright and contracts related thereto, certificates of obtainers of vegetable varieties, as well as extensions, renewals and records of assignments and changes of name and domicile related to the above; to prepare, prosecute and register licenses of any kind; to act as plaintiff or defendant in any instance or recourse, and before any judge, corporation, public official or authority in judicial, administrative and police actions, such as: oppositions to the registration of trademarks; caducity, cancellation and nullity actions; claim actions derived from the obtaining or exploitation of licenses, action of unfair competition; penal demands, actions of indemnities for damages; claims or observations on patent applications, models, industrial designs and utility models; in the exercise of preventive measures; and in other actions or similar proceedings.

To that effect they hereby empowered to file applications, formulate descriptions, amendments, protests, declarations, oppositions, cancellations, nulities, appeals and claims; to pay taxes, quotas and assessments prescribed by law, renounce or waive the rights granted or in the process of granting; to receive all kinds of documents and valuables, giving the respective release of receipt, and, in general, to take before said authorities the necessary steps to such effect, and any measures that they may deem pertinent to the safeguard of my (our) interest(s) with all the other necessary legal powers.

This power includes the faculty to ratify or confirm deed, settle and compromise on my (our) behalf, and to substitute this power in whole or in part and to revoke substitutions. At the same time I (We) hereby appoint RAMIRO CASTRO DUQUE and/or HECTOR GOMEZ MEJIA, domiciled in Carrera 7 No. 16-56, Piso 9, my (our) attorney(s) in fact, with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys.

Granted and signed in Princeton, New Jersey, USA

this 14th

Signature
Name
Title

day of April 1989

BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY

Stephen B. Davis
Associate Counsel Patents

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

Yo, _____ de _____
personalmente compareció ante mí

_____ quien conozco, y de quien me consta que firmó el
anterior documento, debidamente juramentado declaró
y dijo que él es

_____ sociedad legalmente constituida para un período de
duración que aún no ha terminado; que el declarante
está autorizado por dicha compañía para conferir este
poder; que el sello estampado por él al pie de tal poder,
su nombre y representación de la expresada compañía,
y el sello oficial de ella; y que el objeto para el cual se
confiere este instrumento está comprendido dentro del
de la sociedad.

El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista las
pruebas de la existencia de la sociedad.

Estado de _____
Fecha _____

y que quien confiere el presente poder es su
representante.

On this 14th day of April of 1998
personally appeared before me

Stephen B. Davis
to me known, and known to me to be the person who
signed the foregoing instrument who being by me duly
sworn did depose and say that he (she) is the

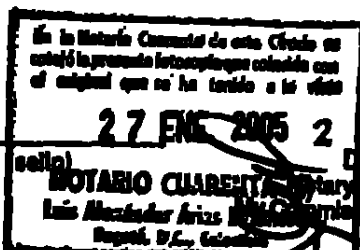
Associate Counsel Patents
of BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY

Which is legally constituted for a term not yet expired,
that deponent is authorized by said Company to confer
this Power of Attorney: that the seal affixed hereunto
by the deponent in the name and on behalf of said
Corporation is the corporate seal thereof; and that the
purpose for which this instrument is granted is included
within the corporate purpose of company.

The undersigned Notary Public attests that he has seen
the documents that prove the existence of the
company.

State of Delaware
under date of November 13, 1989

and that he (she) who grants the present power of
attorney is its Representative.



Notario Público

**CERTIFICADO NOTARIAL
PERSONA NATURAL**

Diane C. Bartram Public Notary (Seal)
Notary Public of New Jersey
My Commission Expires March 8, 2000

**NOTARIAL CERTIFICATE
NATURAL PERSON**

Yo, _____ de _____, compareció(eron)
ante mí

_____ quien (es) conozco y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que precede y
quien(es) declara(n) que otorgan el mismo para los
fines y propósitos que en él se expresan.

Notario Público (sello)

On this 14th day of April of 1999
personally appeared before me

Stephen B. Davis

who is(are) known to me and who I attest executed the
foregoing document and he (they) declared he (they)
grant(s) the document for the uses and purposes therein
expressed.

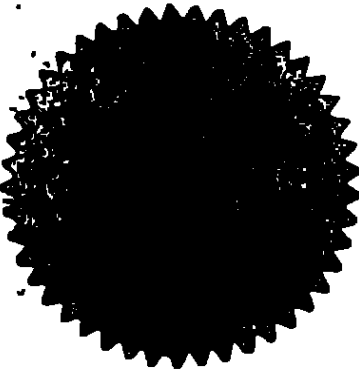
Diane C. Bartram
Notary Public (Seal)

Diane C. Bartram
Notary Public of New Jersey
My Commission Expires March 8, 2000

LEGALIZATION ANTE CONSUL COLOMBIANO ES
REQUERIDA.

LEGALIZATION BEFORE COLOMBIAN CONSUL IS REQUIRED.

STATE OF NEW JERSEY } ss.
County of Mercer



I, CATHERINE DiCOSTANZO, Clerk of the County of Mercer,

Do Hereby Certify that *Diene C. Barton*
Esq., whose name is subscribed to the acknowledgment, proof or affidavit of
the annexed instrument, and thereon written, is and was at the time of
taking the same, a Notary Public in and for said State,
dwelling in said County, commissioned and sworn and duly authorized by
the laws thereof to take the proofs and acknowledgments of deeds or other
instruments of writing, and affidavits to be recorded in said State, and that I
am well acquainted with the handwriting of said official, and verily believe
that the signature is genuine.
Further Certify that impression of Seal of Notaries Public not required by
law be filed in my office.

In Testimony Whereof, I have hereunto set my hand and affixed the seal of
said County and Courts, at Trenton this *15th* day of
A.D. nineteen hundred and *thirteen*.

apud
Catherine DiCOSTANZO Mercer County Clerk.

En la Notaría Comunal de esta Ciudad se
recibió la presente fe de notario que contiene una
de copias que se le dio a la fe de notario
27 DE ENO 2013
NOTARIO GUARINHO
Luis Alexander Alvarado
Bogotá, D.C., Colombia

102

EL SUSCRITO CONSUL DE COLOMBIA

VISTOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

CERTIFICA

Que el Señor (a), **CATHERINE Dicostanzo Clerck** del condado de Mercer estado de New Jersey, autenticó la firma de la notario(a) publico(a) sr (a). **DIANE C. BARTRAN** del estado de New Jersey, Estados Unidos de América y quien ejercia las funciones antes expresadas, y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales;

Que la notario(a) antes citada autenticó la firma del señor **STEPHEN B. DAVIS** quien actua en calidad de Asesor de Patentes de la Compañia **BRISTOL-MEYERS SQUIBB COMPANY** sociedad que existe y esta legalmente organizada bajo las leyes del estado de Delaware U.S.A

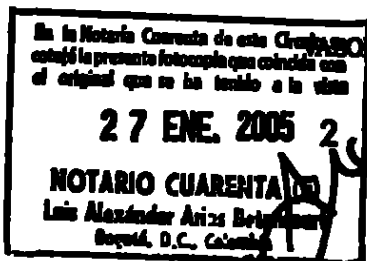


Que ha tenido a la vista los documentos probatorios de los hechos citados y constatados por el notario público y el County Clerck del estado de New Jersey, los cuales forman parte integral del presente documento.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de los artículos 259 del Código de Procedimiento Civil y 480 del Código de Comercio y a solicitud del interesado el 20 de Abril de 1999.

NO SE ASUME RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ADJUNTO.

PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE Y DERECHOS CONSULARES.



CINCUENTA Y SIETE DOLARES US\$57.00 RECIBO No. 200283

[Signature]
Federico Mujica Mejía
Cónsul de Colombia



NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

99 APR 29 AM 9:43

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

044498

CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPLEA
LAS FUNCIONES INDICADAS

En la Notaría Cuarenta de este Estado se
expedí la presente fotocopia que certifica
el original que se le remite a la
27.ENE.2005
NOTARIO CUARENTA (E)
Luis Alexander Arias Betancourt
Bogotá, D.C., Colombia

TRADUCCION OFICIAL No. 260/99 de las Legalizaciones que se encuentran a continuación de un Poder otorgado por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY, una sociedad domiciliada en Princenton, New Jersey, Estados Unidos de América al doctor RAMIRO CASTRO DUQUE y/o HECTOR GOMEZ MEJIA, de Santafé de Bogotá, D.C., Colombia, del inglés al español, las cuales para su identificación se sellan con el Sello del Traductor al mismo tiempo que la presente.-

ANEXOS: El Poder arriba mencionado, Certificaciones Notariales, Certificación de las Firmas Notariales, Certificación del Consulado General de Colombia en New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, Autenticación por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.-

Diane C. Bartram (firmado)

Notario Público

HAY UN SELLO QUE DICE:

Diane C. Bartram

Notario Público de New Jersey

Mi Comisión Expira el 9 de Marzo del
año 2000

Diane C. Bartram (firmado)

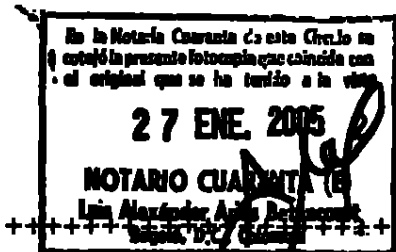
Notario Público

HAY UN SELLO QUE DICE:

Diane C. Bartram

Notario Público de New Jersey

Mi Comisión Expira el 9 de Marzo del
año 2000



Diane C. Bartram (firmado)

Notario Público

HAY UN SELLO QUE DICE:

Diane C. Bartram

Notario Público de New Jersey

Mi Comisión Expira el 9 de Marzo del
año 2000

HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
Por 11 - 11 - 11 - 11 - 11

104

+++++

Diane C. Bartram (firmado)
Notario Público

HAY UN SELLO QUE DICE:

Diane C. Bartram
Notario Público de New Jersey
Mi Comisión Expira el 9 de Marzo del
año 2000

+++++

Diane C. Bartram (firmado)
Notario Público

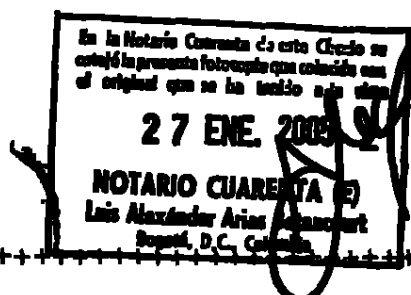
HAY UN SELLO QUE DICE:

Diane C. Bartram
Notario Público de New Jersey
Mi Comisión Expira el 9 de Marzo del
año 2000

+++++

Diane C. Bartram (firmado)
Notario Público

HAY UN SELLO QUE DICE:



Diane C. Bartram
Notario Público de New Jersey
Mi Comisión Expira el 9 de Marzo del
año 2000

+++++

ESTADO DE NEW JERSEY
Condado de Mercer

Yo, CATHERINE DICOSTANZO, Escribano del Condado de Mercer,

Por Medio del Presente Certifico que Diane C. Bartram, cuyo nombre está suscrito al reconocimiento, prueba o declaración jurada del instrumento anexo, y en éste escrito, es y era en el momento de tomar el mismo, un Notario Público en y para dicho Estado, residente en dicho Condado, comisionado y juramentado y debidamente autorizado por las leyes de éste para tomar las pruebas y recono-

HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRANSCRIPCION E INTESTATE OFFICIAL
1997

cimientos de escrituras u otros instrumentos escritos, y declaraciones juradas para ser registrados en dicho Estado, y que estoy familiarizado con la caligrafía de dicho funcionario, y de veras creo que la firma es genuina.

Además Certifico que la impresión del Sello de Notarios Públicos no está requerida por la ley para ser presentada en mi oficina.

En Testimonio de lo Cual, he firmado el presente de mi puño y letra y fijado el sello de dichos Condado y Tribunales, en Tranton este día 15 de Abril del A.D. de mil novecientos noventa y nueve.

Catherine DiConstanzo (fdo.) Escribano del Condado de Mercer.

SELLO EN RELIEVE.

+++++
EN ESPAÑOL: La Certificación del Consulado General de Colombia en New York, Estado de New York, Estados Unidos de América bajo el número 200283 de fecha 20 de Abril de 1999; Autenticación hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 044498 de fecha 29 de Abril de 1999.

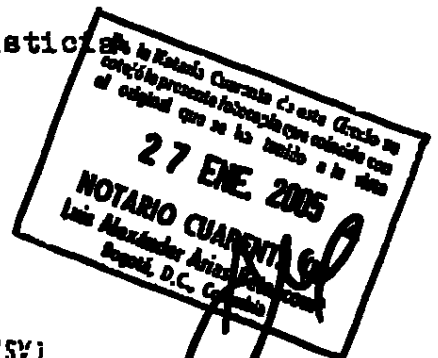
(Pagado Impuesto de Timbre y Derechos Consulares por valor de \$57.00 Dólares).

+++++
ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

RODOLFO ALVAREZ
INTERPRETE OFICIAL
Nº 1272 Colección 1282

Resolución número 1876 del Ministerio de Justicia

Fecha: Mayo 3 de 1999.



JEFE DE LA ALIENACIÓN
SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.
99 MAY - 11 AM
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
NO SE ASUME

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
046207
CUYA FIRMADA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPAÑA
LAS FUNCIONES INICIALES



GAVIRI A

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTR CIVIL DE DEFUNCION

Indicativo 5562241
Serial

Datos de la oficina de registro									
Clase de oficina:	Registraduria	Notaria	☒	Consulado		Corregimiento		Ins. de Policia	
Código	9995								
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía									
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C. NOTARIA 32.									
Datos del inscrito									
Apellido y nombres completos									
CASTRO DUQUE RAMIRO									
Documento de identificación (Clase y número)					Sexo (en Letras)				
C.C.No. 170322 DE BOGOTA					MASCULINO				
Datos de la defunción									
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía									
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.									
Fecha de la defunción				Hora		Número de certificado de defunción			
Año	2	0	0	4	Mes	1	0	Día	3
				04:10 PM		A- 2094375.			
Lugar que profesa la religión					Presunción de muerte				
Documento presentado					Nombre y cargo del testador				
Asesoración judicial ☐					Certificado Médico ☒				
					ANDRES DIAZ CAMPOS.- R. M. No. 79982662				
Datos del denunciante									
Apellido y nombres completos									
EDGAR DAVID REGINO H.									
Documento de identificación (Clase y número)					Firma				
C.C.No. 15.030.154 DE LORICA/ CORDOBA									
Primer testigo									
Apellido y nombres completos									
Documento de identificación (Clase y número)					Firma				
Segundo testigo									
Apellido y nombres completos									
Documento de identificación (Clase y número)					Firma				
Fecha de inscripción				Notario y firma del notario que autoriza					
Año	2	0	0	4	Mes	1	Día	0	2
				BLANCA RESTREPO NOTARIO					
PADRES: ALFON SO CASTRO MERCEDES DUQUE.									
ESPACIO PARA NOTAS									

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

NOTARIA 32

DEL CÍRCULO DE SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.

Germán Eleazar Moreno L.
Notario

10

COMO SECRETARIO DELEGADO EN LA NOTARIA TREINTA Y DOS (32) DEL
CÍRCULO DE BOGOTÁ

CERTIFICO QUE:

La presente acta es fiel copia del original tomada del registro
civil de defunciones serial indicativo número: 56224
que expido en la ciudad de Bogotá D.C. hoy: 05 NOV. 2004

